

DECRETO ALCALDICIO N° 2086 /  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y  
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 25 JUL. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO** :

Memo. N° 1092 de fecha 19 de Julio de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 169 de fecha 18 de Julio de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA", con cargo Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

**VISTOS** :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**FELIPE OSORIO BERRIOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/FOB/JIT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)